







#### **ANEXO II**

### Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

A cumplimentar por los titulares de los órganos administrativos que intervienen en el procedimiento de subvención:

Sr./Sra	, con DNI	I, con
cargo	y a los efectos se	eñalados en el artículo 6.2
de esta Orden		
A cumplimentar por los s	olicitantes de la subvención:	
Sr./Sra	, con NIF	:, como
representante legal de	la entidad	con
	que ha solicitado una su	
		en
actuaciones incluidas e	toria de subvenciones para la f n el marco del «Plan para la mo en redes en pequeños y media	nejora del abastecimiento y

DECLARA bajo su responsabilidad,

Primero. Que no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones mencionadas en los siguientes artículos:

> a) El artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».









- b) El artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, tiene como fin evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- c) El artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de régimen jurídico del sector público, establece que se abstendrán de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», las cuales son:
  - 1°. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - 2°. Tener un vínculo matrimonial o una situación de hecho asimilable, y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
  - *3º*. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
  - 4°. Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - 5°. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.







Segundo. Que no está/án sometido/os a ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015 que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/en a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a este escenario.

Cuarto. Que conc	ce/en que, una de	claración de ausencia de conflicto de intereses
que se demuestre	e que es falsa, imp	licará las consecuencias
disciplinarias/adr	ninistrativas/judici	ales que establece la normativa de aplicación.
	_ de	_ de 202_
[Firma]		









#### **ANEXO III**

## Modelo de solicitud y documentación complementaria que acompaña a la solicitud

**Solicitud de subvención** para la financiación de las actuaciones incluidas en el marco del «Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios»

#### Convocatoria año 2022

#### **ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre de la entidad:	CIF:	
Nombre del representante legal:		NIF:
Dirección:		
Localidad:	CP:	Provincia:
Teléfono 1:		
Dirección electrónica a efectos de notifica	iciones:	

### **DECLARO** bajo mi responsabilidad:

- 1. Que todos los datos contenidos en los impresos y documentos que se aportan en esta solicitud son verdaderos.
- 2. Que las actividades propuestas deben respetar la normativa vigente y que, en su caso, se soliciten los permisos que correspondan.
- Que conozco las obligaciones que prevé el Texto refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
- 4. Que conozco que la presentación de la solicitud comporta la aceptación de las prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente y en sus bases reguladoras.









~	71	T	`T7	$\overline{}$	
11	"	11		ГО	•

Que se me conceda una subvención para la financiación de proyectos en el marco del «Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios» (Convocatòria: 2022 BOIB núm. ...... de ......................)

Que a efectos de la presente solicitud:	
<b>ME OPONGO</b> a que la Consejería de Medio Ambien adecuadas y obtenga de la Administración la docur acreditativas de:	-
Estar al corriente de mis obligaciones tributarias	s y con la Seguridad Social.
En caso de oposición, aportaré las certificaciones no cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con solicitud y cuando sea requerido para la tramitación	la Seguridad Social junto con la

# Documentación a presentar con la solicitud:

La documentación que acompaña la solicitud se clasifica en documentación administrativa y documentación técnica

A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	Se aporta
1. NIF/DNI del solicitante y de la persona que actúe en su	
representación.	
2. Documentación necesaria para acreditar la representación del	
solicitante.	
3. En caso de que el solicitante sea una administración pública,	
certificación del secretario de la entidad pública acreditativa del cargo	
que ostenta el solicitante y de su capacidad para formular la solicitud.	
4. En el caso de solicitantes que desarrollen actividades económicas,	
acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios	









profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración	
Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente	
desarrollada en la fecha de solicitud de la ayuda.	
5. En el caso de proyectos financiables iniciados en fecha posterior al	
1 de febrero de 2020, documentación justificativa de la fecha de inicio,	
por cualquier medio válido en derecho.	
6. Declaración responsable, de acuerdo con el modelo normalizado	
que se adjunta como apartado tercero de este anexo, relativo a:	
a) La no concurrencia de las prohibiciones establecidas en el	
artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el	
que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones.	
b) Compromiso en conceder los derechos y accesos necesarios	
que la Comisión, la Oficina Europea de lucha contra el fraude (OLAF),	
el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades	
nacionales competentes ejerzan sus competencias.	
c) No haber sido nunca objeto de sanciones administrativas	
firmes ni de sentencias judiciales firmes condenatorias por haber	
ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias	
por razón de sexo o de género, de conformidad con lo que prevé la	
Ley 11/2016 de 28 de julio, de Igualdad de Mujeres y Hombres.	
d) El respeto al principio de no causar daño al medio ambiente	
(DNSH «Do Not Significant Harm»)	
e) La cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución	
de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
f) El compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del	
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
<i>g)</i> La disposición de crédito adecuado y suficiente para costear la	
parte no subvencionada de la inversión total necesaria para la	
ejecución del proyecto o la actuación.	
h) Otras ayudas percibidas o solicitadas por la entidad por la	
misma finalidad que la subvención solicitada en el mismo período	
7. La ausencia de conflicto de intereses de acuerdo con el modelo del	
Anexo II de esta Orden.	
8. Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones	
tributarias y con la Seguridad Social, en el caso de oposición a que la	
Consejería de Medio Ambiente y Territorio realice las consultas o	
	1

compruebe el cumplimiento de las obligaciones.









9. Certificado de que la entidad dispone de crédito suficiente para la	
ejecución del proyecto.	
10. En caso de que la actuación esté en licitación, adjudicada o	
iniciada, acreditación de la circunstancia en que se encuentre la	
actuación.	
11. Que la actuación solicitada no ha sido declarada de interés general	
del Estado, o en caso de que lo haya sido, que mediante protocolo o	
convenio con la Administración General del Estado, el Ayuntamiento	
ha asumido la ejecución de esta actuación.	
12. Que la actuación, en la fecha de solicitud de la ayuda, no dispone	
de asignación en firme de fondos europeos distintos a los que	
financian el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el	
marco de la programación financiera vigente ni cuenta con	
financiación de la Administración General del Estado por estar incluida	
en un convenio o protocolo con la misma.	
13. Compromiso de presentación antes del 1 de marzo de cada año,	
de un informe justificativo sobre el grado de ejecución del gasto.	
14. En caso de que el solicitante sea una administración pública,	
además, debe aportar certificación expedida por el funcionario o	
funcionarios con la habilitación exigida por el artículo 92 bis de la Ley	
7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, o certificación	
expedida por el Secretario de éstas, que acredite el acuerdo adoptado	
por el órgano competente del Ayuntamiento y/o de la entidad	
solicitante, en el que debe indicarse expresamente la cantidad que se	
solicita y la finalidad concreta de la solicitud, que incluirá, en su caso,	
los gastos de las actuaciones preparatorias previas prevista en el	
punto 1.b) del artículo 11 de la Orden.	









B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Se aporta
La documentación técnica a aportar relativa a los proyectos es:	
Memoria explicativa, firmada, con una extensión máxima de 10 hojas tamaño folio impresas por las dos caras que contenga:  1 La descripción y objeto de la actuación.	
2 La justificación del encaje de la actuación en los objetivos del Plan: mejora, renovación y reducción de pérdidas en el sistema de abastecimiento, ahorro en el consumo de agua y/o incremento de la garantía de suministro.	
3. La justificación de que la actuación respeta el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, "Do No Significant Harm") y las condiciones del etiquetado climático y digital .	
4. El número de habitantes o población que resulten beneficiados por la actuación.	
5. El porcentaje medio de reducción de pérdidas de agua que su- pondrá la actuación.	
6. El ahorro en el consumo de agua.	
7. La fecha de adjudicación real o prevista.	
8. La fecha de inicio real o prevista.	
9. El plazo de ejecución.	
10. El compromiso de la persona y/o entidad titular de la infraestructura con la ejecución y posterior explotación de las actuaciones, así como de su conservación y mantenimiento.	
11. Los gastos subvencionables solicitados conforme al punto primero del artículo 11 de esta Orden.	
12. El desarrollo de los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo del anexo I-convocatoria y baremación de la actuación según estos criterios y el índice socioeconómico que se facilita	









en el anexo VI.				
13. Reportaje gráfico y fotográfico de la zona o zonas de la				
infraestructura donde se pretenda actuar.				
14. Proyecto o memoria (marcar lo que se aporte):  □ Proyecto suscrito por técnico competente, en caso de que fuera exigible proyecto de acuerdo con la legislación de Contratos del Sector Público y la legislación sectorial específica, o □ Proyecto básico o de ejecución con el contenido regulado en esta normativa, o □ Memoria valorada suscrita por técnico competente que contenga planes, presupuesto de ejecución material y presupuesto base de licitación de las obras a realizar, así como declaración de obra completa.				
-				
15. Permisos de los que se disponga para la ejecución de la				
actuación (disponibilidad de terrenos, sectoriales, etc.).				

## Declaración responsable a presentar con la solicitud

						con	NIF			como
representante	legal	de l	a ei	ntidad		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				_ con
CIF			qı	ue ha	solicita	do una	subvención	para la	ejecuci	ón del
proyecto										
							_ en el marc	o de la co	onvocat	oria de
subvenciones p	ara la	financ	iació	n de la	as actua	ciones i	ncluidas en	el marco	del «Pla	an para
la mejora del a	bastec	mient	o y r	educc	ión de p	érdidas	en redes er	n pequeñ	os y me	dianos
municipios» (co	nvocato	oria:20	22 BC	)IB núi	m de	د	).			

## **DECLARO:**

- 1. Que la entidad que represento no incurre en ninguna causa de incompatibilidad para recibir la subvención financiada por la Unión Europea- NextGeneration EU, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones.
- 2. Que, como perceptor de la ayuda, me comprometo a conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de lucha contra el fraude









(OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

- 3. Que nunca he sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias judiciales firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, de conformidad con lo que prevé la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.
- 4. Que me comprometo a respetar el principio de no causar un daño significativo al medio ambiente ( DNSH «Do not significant harm»), así como la normativa comunitaria y nacional, especialmente el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar inversiones sostenibles (Reglamento de Taxonomía) y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación del mismo principio.
- 5. Que conozco la normativa que es de aplicación del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en particular los siguientes apartados:
  - *a)* La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las siguientes categorías armonizadas de datos:
    - 1.°. El nombre del perceptor final de los fondos;
    - 2.º. El nombre del contratista y subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
    - 3.º. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
    - 4.º. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión









en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de estas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y otros fondos de la Unión.

- b) Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), de este artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».
- 6. Que me comprometo a: aplicar los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, comunicando los incumplimientos observados, si fuese el caso, a las autoridades que proceda; respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente (DNSH «Do Not Significant Harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifestar que no incurro en doble financiación y que, en su caso, no me consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.
- 7. Que dispongo de crédito adecuado y suficiente para costear la parte no subvencionada de la inversión total necesaria para la ejecución del proyecto.

8.	Que, en relación a otras ayudas solicitadas o percibidas, por la misma finalidad y en el
mi	ismo período:
_	No he recibido ni solicitado ninguna otra ayuda para ejecutar las mismas actuaciones le las propuestas por la ejecución del proyecto por el que se solicita la subvención.
qu	He recibido o solicitado las siguientes ayudas de las entidades públicas o privadas le se indican para ejecutar actuaciones con la misma finalidad para la que se solicita la lbvención.









Entidad y nombre de la ayuda, en su caso	Conceptos subvencionados	Importe solicitado	Importe otorgado					
Que <b>NO</b> existe ninguincluidas en el proyecto s	na previsión de otros ing subvencionable.	resos para ejecuta	ar las actividade	S				
procedentes de	☐ Que <b>existe</b> la previsión de ingresos por un valor de € procedentes de para ejecutar las actividades incluidas en el proyecto subvencionable.							
Que me comprometo a comunicar a la Consejería de Medio Ambiente y Territorio la solicitud o la obtención de cualquier ayuda pública o privada para ejecutar las actividades para las que he solicitado la subvención en el plazo máximo de tres días hábiles desde de la solicitud o la obtención de la subvención y, en cualquier caso, antes de la finalización del plazo de justificación o de presentación de la documentación para obtener el pago parcial.								
Y para que conste, y a efectos de presentarlo ante la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, suscribo esta declaración responsable, manifestando que autorizo la cesión y tratamiento de los datos incluidos en la solicitud y documentación, con las finalidades relativas a esta subvención.								
, de	de 202							
[Firma]								







# ANEXO IV Obligaciones de los subcontratistas y medios propios

Identificación de la entidad contratante, de los subcontratistas y medios propios

Nombre de la entidad contratante:

Nombre o razón social del subcontratista propio:	CIF:						
Nombre del representante legal:	NIF:						
Domicilio fiscal:							
Localidad:	CP:	Provincia:					
Teléfono 1:	Teléfono 2:						
Dirección electrónica a efectos de notificaciones:							
Inscripción, en el caso de subcontratistas, en el Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria:							



# APORTO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE

, con NIF, cor	mo
representante legal de la entidad c	on
CIF, que es subcontratista o medio propio o	del
oroyecto	
en el marco de	la
convocatoria de subvenciones para la financiación de las actuaciones incluidas	en
el marco del «Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas redes de pequeños y medianos municipios» .	en

#### **DECLARO:**

- **1.** Que conozco la normativa que es de aplicación del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en particular los siguientes apartados:
  - a) La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:
    - 1.°. El nombre del perceptor final de los fondos;
    - 2.º. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
    - 3.º. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo;
    - 4.º. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión.
  - b) Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), de este artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la



aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

**2.** Que me comprometo a: aplicar los estándares más exigentes en relación al cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, comunicando los incumplimientos observados, si fuese el caso, a las autoridades que proceda; respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» Do Not Significant Harm") en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifestar que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

Y para que conste, y a efectos de presentarlo ante la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, suscribo esta declaración responsable, manifestando que autorizo la cesión y tratamiento de los datos incluidos en la solicitud y documentación, con las finalidades relativas a esta subvención.

	, de	de 202
[Firma]		







# ANEXO V Justificación de los gastos

#### **BENEFICIARIO**

Nombre de la entidad:	CIF:			
Nombre del representante legal:	NIF:			
Dirección:				
Localidad:	CP:	Provincia:		
Teléfono 1:	Teléfono 2:			
Dirección electrónica a efectos de notificaciones:				

# APORTO para la justificación de los gastos la siguiente documentación

	Se aporta
<ol> <li>Memoria de actuación justificativa del cumplir condiciones impuestas en la concesión de la si indique las actividades realizadas y los resulta en relación con los indicadores de seguimiento propuestos</li> </ol>	ubvención que dos obtenidos
<ul> <li>2. Declaración responsable, de acuerdo con el m consta en este anexo, relativa a:</li> <li>a) La ejecución del proyecto.</li> <li>b) La cuantía de la subvención otorgada, junt fuentes específicas de financiación de la acuerdo supera el coste total de la actuación.</li> <li>c) La procedencia y aplicación de los fondos p subvenciones o recursos que subvenciones d) Los datos bancarios.</li> </ul>	co con otras ctuación, no propios u otras









- 3. Memoria económica justificativa del coste del proyecto que incluirá:
  - a) Relación clasificada de los gastos e inversiones conforme al modelo relativo a la cuenta justificativa de este anexo.
  - b) La procedencia y aplicación de los fondos propios, u otras subvenciones o recursos que subvencionen el proyecto.
  - c) Facturas electrónicas o copias auténticas electrónicas de los documentos originales en papel.
  - d) Certificación de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de adquisiciones de bienes inmuebles.
  - e) Criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a la que se refiere el apartado a).
  - f) En caso de que el importe del gasto subvencionable supere la cuantía prevista en la legislación de contratos para el contrato menor, previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, en relación al artículo 31.3 de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tres presupuestos/ofertas.

## Modelo de declaración responsable

	, con NIF	, como
representante legal de la entidad	b	con
CIFque	e ha obtenido una sul	bvención por la ejecución de
proyecto		
		con el número
de expediente	en el marco	de la convocatoria de
subvenciones para la financiació	n de las actuaciones i	incluidas en el marco del
«Plan para la mejora del abastec	imiento y reducción o	de pérdidas en redes de
pequeños y medianos municipio	IS» .	









## **DECLARO**:

1.

Que el proyecto

llamado\_\_\_\_\_

	y con el número de								
	expediente	ha sido eiecuta	ha sido ejecutado por la entidad						
	•	_	na sido ejecutado por la entidad						
		con r	N1F						
2.	Que la cuantía de la subvención otorgada por la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, conjuntamente con las demás fuentes de financiación específicas, no supera el coste total del proyecto.								
3.	Que el proyecto ha sido financiado, incluyendo fondos propios, otras subvenciones o recursos, de acuerdo con lo que se indica:								
No	ombre de la fuente de	financiación y procedencia	Importe						
	TOTAL (1)								
	(1) El total debe ser igual al importe total de las actuaciones subvencionadas y que figura en la cuenta justificativa adjuntada.								

4. Que los datos bancarios, a efectos del ingreso de la cuantía de la

subvención, son los siguientes:









# a) Datos de la entidad bancaria

Nombre de la entidad																										
Domicilio sucursal u oficina																										
	Código BIC o SWIFT <sup>1</sup> /																									
	Datos de la cuenta (seleccione la opción que corresponda )  Opción 1. IBAN de la cuenta <sup>2</sup> (para cuentas en España)																									
									•				_				_					// 0	17 1.			
Pai	S	Cor I IB			digo tida		la		dıg curs		le la			DC i Ia	de		N°.	de c	uent	a o III	breta	(10 a	ligitos	5)		
(2 díg	ito	(2	AIV		tiaat dígi	-			curs		-				nta											
s)	πο	(2   díg	itos	(4	uigi	103)			gito.		•			cuenta (2												
		)						""	,,,,,	٥,				dígi	tos	,										
Ε	S																									
Or	ció	n 2.	IB/	N c	de I	a c	uen	ta ³	(pa	ara	a cı	uer	nta	as f	ue	ra	de	e Es	pañ	a)						
									•																	
Or	oció	n 3.	Nu	me	rac	ión	de	la c	ue	nt	a (:	sól	o p	ar	a c	cue	ent	tas	en ı	oaís	es s	in co	ódig	o II	BAN	)
País:																										
П																										
																							!_			
		[ Fi	rma	1																						
		-		-																						

#### Notas:

\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 202\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (11 caracteres como máximo) .

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El código IBAN tiene 24 dígitos para España y hasta un máximo de 34 dígitos para otros países.









# **MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVO**

NOTA: las zonas sombreadas deben ser rellenadas por la Administración

N°.	de expediente	
Ejer	rcicio del presupuesto	
Par	tida del presupuesto	
Enti	idad beneficiaria	
NIF		
Pro	yecto	
1 -	oorte del presupuesto sentado	
Imp	porte del proyecto aprobado <sup>(1)</sup>	
	centaje de ayuda <sup>(1)</sup>	
(1)	oorte de la subvención concedida	
	de BOIB y fecha de publicación a convocatoria	
Fec sub	ha de concesión de la vención <sup>(1)</sup>	
	iodo de ejecución de las	
-	uaciones ha de justificación	
1 00	na de justineación	
DEC	CLARO:	
1.	Que esta cuenta justificativa aba todos los justificantes imputable	arca la ejecución completa de la actividad subvencionada y contiene es al proyecto subvencionado.
2.	Que todos los datos contenidos	en esta cuenta justificativa son verídicos y correctos.
3.	Que los justificantes originales o bajo mi responsabilidad.	de los gastos, ingresos, cobros y pagos que se detallan están custodiados
4.	Que los citados justificantes esta Administración.	án a disposición de los órganos de control interno o externo de la
5.	que la Administración o sus órg	toda la colaboración a las actuaciones de comprobación y verificación anos de control consideren necesarios para comprobar la veracidad o bvencionadas o de la justificación presentada.
Fec	ha:	
Firn	na:	
Nor	mbre:	

N°. de expediente	Entidad beneficiaria	
Ejercicio del presupuesto	NIF	
Partida del presupuesto	Proyecto	
	1	

Importe del presupuesto aprobado (1)	(A)	Fecha de concesión de la subvención (1)
Porcentaje de ayuda concedida <sup>(1)</sup>	(B)	Periodo de ejecución de las actuaciones
Importe de la subvención concedida (1)	(C)	Fecha de justificación
Importe de otras ayudas <sup>(2)</sup>		

						Costes justificados		Coste elegible		
N°.	Nº. de factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe (3)	Fecha de pago	Porcentaje de	Importe	Coste elegible	Observaciones
							imputación <sup>(4)</sup>	elegible (5)	(6)	
1										
2										
3										
4										
				Total			Total	(D)	(E)	

Pago de anticipos parciales	Importe	Importe justificado	(D)	Observaciones
Documento contable		Coste elegible	(E)	
		Importe de la ayuda	(F) = (E x B)	
		justificada		
		Importe del pago	(G)	
TOTAL (7)				

El beneficiario	Dirección General de Recursos Hídricos	Consejero de Medio Ambiente y Territorio			
Esta cuenta justificativa corresponde al coste total definitivo	Emito informe favorable sobre esta cuenta justificativa, y	Resuelvo aprobar esta cuenta justificativa, reconozco esta			
de la ayuda indicada, cuyos justificantes se adjuntan anexos	propongo el inicio del expediente para el pago de la ayuda	obligación y propongo el pago de la ayuda indicada por ur			
a esta relación.	indicada por un importe de(G) euros.	importe de(G) euros.			
Fecha:	Fecha:	Fecha:			
Nombre: Firma :	La jefa de departamento Firma :	Firma:			





- (1) Ver la resolución de concesión de la subvención que se justifique.
- (2) Indicar el importe de otras ayudas, procedentes de otras entidades públicas, obtenidas para ejecutar el mismo proyecto o actuación.
- (3) El importe debe indicarse sin el IVA. Se debe indicar el importe total que figura en la factura o justificante presentado. En el caso de nóminas tendrá que indicarse el coste para la empresa.
- (4) El porcentaje de imputación indica qué parte del total de ese gasto puede ser imputable a la subvención. Por ejemplo un porcentaje de imputación del 50% significa que solo la mitad del coste de ese gasto (factura o nómina) se puede imputar al proyecto o actividad subvencionada ya que la otra mitad se ha dedicado a otras actividades fuera de la subvención concedida. Si todo el coste del gasto puede ser imputable a la subvención, el porcentaje de imputación es del 100%.
- (5) El importe elegible es el resultado de multiplicar el importe total del gasto <sup>(3)</sup> por el porcentaje de imputación (4)
- (6) El coste elegible será determinado por el servicio técnico gestor de la ayuda, después del análisis de los justificantes de gasto y de pago presentados por el beneficiario en la cuenta justificativa.
- (7) Se consignará el importe total de los pagos anticipados o parciales realizados por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.









#### **ANEXO VI**

# Determinación del índice socioeconómico de los pequeños y medianos municipios de las Illes Balears

- 1. El índice socioeconómico del municipio, resultante de considerar la densidad de población, renta por habitante, el porcentaje de desempleados y el porcentaje de población mayor de 65 años, es el que resulta de las siguientes puntuaciones:
  - a) Densidad de población (según los datos del INE en el padrón municipal del año 2020, y de superficie del IBESTAT): un (1) punto para el municipio de menor densidad; cero (0) puntos para el de mayor densidad; el resto se calcula proporcionalmente a la diferencia de densidad de población entre los extremos.
  - b) Renta por habitante (renta disponible bruta per cápita, según datos del IBESTAT, año 2018): un (1) punto para el municipio de menor renta; cero (0) puntos para el de mayor renta; el resto se calcula proporcionalmente a la diferencia de renta por habitante entre los extremos.
  - c) Porcentaje de desempleados (paro medio en el año 2021 entre la población total, a partir de datos del IBESTAT de paro registrado por meses para cada municipio, y según el padrón municipal del año 2020 del INE): un (1) punto para el municipio con mayor porcentaje de parados sobre la población total; cero (0) puntos para el de menor porcentaje; el resto se calcula proporcionalmente a la diferencia de porcentaje de desempleados entre los extremos.
  - d) Porcentaje de población mayor de 65 años (según datos del IBESTAT, año 2020): un (1) punto para el municipio con mayor porcentaje de población mayor de 65 años; cero (0) puntos para el de menor porcentaje; el resto se calcula proporcionalmente a la diferencia de porcentaje de población mayor de 65 años entre los extremos.
- 2. El índice socioeconómico de todos los municipios de las Illes Balears con población menor de 20.000 habitantes, calculado según lo indicado en el apartado 1 de este anexo, es el que consta en la siguiente tabla.









Municipios < 20.000 habitantes	Población (2020)	Población >65 años (2020)	Superficie, km²	Desempl eados (2021)	Densidad , hab/km <sup>2</sup> (2020)	Renta por habitante, € (2018)	% parados (2021)	% población > 65 años (2020)	INDICADOR SOCIO ECONÓMICO
Alaior	9.467	1.667	109,70	409	86,30	16.624	4,32	17,61	2,3720
Alaró	5.617	869	45,69	276	122,95	17.118	4,90	15,47	2,2637
Algaida	5.793	1.098	89,70	255	64,58	16.084	4,40	18,95	2,5392
Andratx	11.433	1.724	81,36	531	140,53	21.661	4,64	15,08	1,9128
Ariany	902	249	23,12	24	39,02	16.023	2,64	27,61	2,8031
Artà	7.984	1.450	139,67	358	57,16	19.814	4,49	18,16	2,3114
Banyalbufar	523	135	18,03	18	29,01	19.694	3,39	25,81	2,6474
Binissalem	8.756	1.288	29,75	462	294,35	15.208	5,27	14,71	2,1272
Búger	1.087	235	8,28	54	131,26	15.573	4,97	21,62	2,7483
Bunyola	6.895	1.218	84,63	246	81,47	19.934	3,57	17,66	2,0562
Campanet	2.648	582	34,62	124	76,48	16.090	4,68	21,98	2,7719
Campos	11.283	1.970	149,48	496	75,48	17.630	4,39	17,46	2,3384
Capdepera	12.158	1.679	54,88	608	221,53	17.373	5,00	13,81	2,0097
Castell (Es)	7.572	1.275	11,57	456	654,72	16.806	6,02	16,84	1,7736
Consell	4.125	630	13,69	189	301,30	15.367	4,57	15,27	2,0084
Costitx	1.329	248	15,35	77	86,56	13.988	5,78	18,66	2,8673
Deià	630	113	15,12	18	41,68	29.769	2,79	17,94	1,4482
Escorca <sup>1</sup>	208	51	139,09		1,50	15.305		24,52	3,0868
Esporles	5.113	851	35,27	169	144,99	20.291	3,31	16,64	1,8224
Estellencs	327	89	13,39	7	24,42	19.404	2,14	27,22	2,5179
Felanitx	18.202	3.373	169,57	951	107,34	16.049	5,23	18,53	2,6080
Ferreríes	4.908	759	66,03	134	74,33	15.610	2,73	15,46	1,9972
Formentera	11.904	1.461	82,53	336	144,24	11.420	2,82	12,27	1,9278
Fornalutx	679	155	19,48	14	34,85	16.492	2,07	22,83	2,3608
Lloret de Vistalegre	1.437	251	17,43	87	82,46	14.851	6,02	17,47	2,7962
Lloseta	6.122	997	12,09	442	506,41	14.686	7,21	16,29	2,3108
Llubí	2.298	449	34,89	106	65,86	15.822	4,60	19,54	2,6280
Mancor de la Vall	1.528	240	19,87	52	76,88	17.422	3,42	15,71	2,0441
María de la Salut	2.245	494	30,50	101	73,61	14.843	4,50	22,00	2,8095
Mercadal (Es)	5.316	893	138,02	213	38,52	17.983	4,01	16,80	2,2589
Migjorn Gran (Es)	1.463	286	31,38	34	46,62	17.100	2,35	19,55	2,1497
Montuïri	2.987	633	41,09	112	72,69	16.520	3,76	21,19	2,5242
Muro	7.394	1.364	58,57	390	126,24	16.413	5,27	18,45	2,5631

<sup>1 (---)</sup> Información no disponible por secreto estadístico. Para poder calcular el índice socioeconómico de Escorca se ha asignado una puntuación de 0,5 (valor intermedio entre el máximo y el mínimo) en el factor 'porcentaje de parados'.









Petra	2.942	634	69,98	127	42,04	15.313	4,33	21,55	2,7706
Pobla (Sa)	13.764	2.265	48,55	798	283,52	14.696	5,80	16,46	2,3877
Pollença	16.658	3.148	151,15	758	110,21	16.972	4,55	18,90	2,4459
Porreres	5.576	1.109	86,84	229	64,21	15.084	4,11	19,89	2,5970
Puigpunyent	2.044	310	42,28	79	48,34	19.808	3,86	15,17	2,0092
Municipios < 20.000 habitantes	Población (2020)	Población >65 años (2020)	Superficie, km²	Desempl eados (2021)	Densidad , hab/km <sup>2</sup> (2020)	Renta por habitante, € (2018)	% parados (2021)	% población > 65 años (2020)	INDICADOR SOCIO_ ECONÓMICO
Salines (Ses)	5.096	939	39,01	212	130,62	18.031	4,16	18,43	2,2494
Sant Joan	2.145	517	38,50	90	55,71	16.420	4,21	24,10	2,8324
Sant Joan de Labritja	6.576	1.086	121,53	240	54,11	11.982	3,64	16,51	2,4716
Sant Llorenç des Cardassar	8.742	1.431	81,98	313	106,64	16.343	3,59	16,37	2,1327
Sant Lluís	6.735	1.167	34,67	271	194,26	15.660	4,02	17,33	2,1829
Santa Eugènia	1.641	282	20,24	77	81,10	17.211	4,71	17,18	2,3970
Santa Margalida	12.797	1.982	86,45	611	148,02	15.384	4,77	15,49	2,2952
Santa Maria del Camí	7.486	1.197	37,59	312	199,16	16.943	4,17	15,99	2,0466
Santanyí	12.373	2.246	124,40	519	99,46	17.685	4,19	18,15	2,3053
Selva	4.080	777	48,71	177	83,77	17.910	4,35	19,04	2,4048
Sencelles	3.370	597	52,81	191	63,81	16.735	5,66	17,72	2,6689
Sineu	4.030	751	47,70	196	84,49	16.669	4,86	18,64	2,5441
Sóller	13.634	2.749	42,73	414	319,06	16.541	3,04	20,16	1,9374
Son Servera	11.817	1.681	42,54	647	277,77	15.193	5,48	14,23	2,1615
Valldemossa	2.009	433	42,84	64	46,90	21.412	3,16	21,55	2,2041
Vilafranca de Bonany	3.466	583	23,94	168	144,76	15.375	4,84	16,82	2,4007